

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1810.

Se dió cuenta de haber concedido el Consejo de Regencia al general D. Enrique O'Donnell el título de Conde de la Bisbal, libre de lanzas y medias anatas, en recompensa de sus señalados servicios.

Las Córtes quedaron enteradas.

Se mandó pasar á la comision de Guerra la representacion de los cadetes de infantería del colegio establecido en esta Isla sobre que se mejore dicho instituto, donde se hallan juntos con los escolares militares.

Se pasó á la comision de Justicia la queja de D. Angel Alvarez, preso en el castillo de Santa Catalina.

Se mandaron pasar al Consejo de Regencia para el uso conveniente los recursos de quejas del general Galluzo.

Se leyó un papel presentado por el Diputado D. Pedro Antonio Aguirre, exponiendo que la comision de Hacienda, de que es individuo, nada adelantaria en reconocer los proyectos particulares sobre recursos económicos que se presentasen, mientras el Consejo de Regencia, tomando conocimiento de dichos proyectos, y con el que tiene del Estado de las rentas, sus entradas, gastos, y cuanto haya en el asunto de Real Hacienda, no formase un plan general de administracion y propusiese los arbitrios que estimase conducentes; manifestando que obrar de otro modo seria gastar el tiempo inútilmente, en cuyo caso rogaba se le exonerase de dicha comision.

Apyaron esta proposicion los Sres. Garcia Quintana y Gutierrez de la Huerta.

El Sr. Mejía expuso que mientras se forma el plan propuesto por el Sr. Aguirre, conviene que la comision

de Hacienda examine y proponga algunos medios para ir manteniendo la Nacion en las circunstancias y urgencias actuales.

El Sr. Dou apoyó el parecer del Sr. Mejía, añadiendo que la comision de Hacienda en alguna parte debe entender con exclusion del Poder ejecutivo.

El Sr. Arguelles amplificó la idea de los Sres. Mejía y Dou, exponiendo que en las necesidades del momento eran indispensables providencias prontísimas que nos saquen del apuro; añadió que si el Poder ejecutivo no unia sus luces y noticias con las de las Córtes, y no se procedia de acuerdo, se perderia en muchas ocasiones el fruto de los planes, de las luces, de las providencias y de cuanto se piense y haga: indicó, por último, que conveniria se hiciese un empréstito forzado.

El Sr. Dou se opuso á este empréstito, y opinó que se tratase de uno en que se asegurase el capital y réditos, afianzándolo con el crédito público, para que lo pagasen los presentes en los apuros de la guerra, y los venideros en la tranquilidad de la paz.

El Sr. Garcia Quintana dijo que era preciso buscar dinero en gran cantidad y pronto, señalando el término de quince dias, y ofreció hacer por sí las diligencias.

El Sr. Mejía propuso que se pida al Poder ejecutivo: primero, el estado actual del ejército; segundo, el estado actual de la Hacienda pública; tercero, la fuerza que además se necesita para salvar la Nacion; cuarto, el aumento de esta Hacienda necesario para lograrlo; quinto, los arbitrios que conceptúe mejores para conseguirlo.

El Sr. Martinez de Tejada dijo que el dia 25 se habia mandado esto mismo, y que no habia necesidad de repetirlo.

El Sr. Vicepresidente Power, que hacia de Presidente, hizo esta proposicion:

«Que se diga á la comision de Hacienda que continúe sus trabajos, como está prevenido, pidiendo sin dilacion las noticias conducentes al Poder ejecutivo segun se mandó en el dia 25 del corriente.»

Quedó aprobada.

Se leyó por el Sr. Leyva el informe de la comision de Justicia sobre el incidente del Marqués del Palacio, y despues por el Sr. Secretario Luján la representacion que el mismo Marqués acababa de dirigir á las Córtes.

El Sr. Mejía apoyó el parecer de la comision, y sostuvo que se imprimiesen la certificacion que han de extender los Secretarios, la primera exposicion del Marqués y el informe de la comision, y que se publicase y circulase todo con los decretos del nombramiento de Regentes propietarios é interinos. Apoyaron esta medida el Sr. Muñoz Torrero y otros.

Algunos señores fueron de opinion que se formase causa al Marqués, y se indicase quiénes le han influido para añadir en el acto del juramento la cláusula de *sine perjuicio*.

En este estado quedó pendiente la discusion para otro dia, y se pasó á confirmar el nombramiento de los Dipu-

tados que forman la comision de Hacienda, nombrándose otros de nuevo; y quedó compuesta dicha comision de los

Sres. Aguirre.
Rodrigo.
Morales de los Rios.
Castellarnau.
Aytes.
Rodriguez de la Bárcena.
Ruiz.
Leyva.
Couto.
Quintana.
Traver.
Rojas.

Y se levantó la sesion.